

León XIV reordena la Doctrina Social Católica

La publicación de la primera encíclica social de León XIV, *Magnifica humanitas*, ha suscitado en pocos días numerosos comentarios, la mayoría de los cuales, comprensiblemente, se enfocan en el tema de la tecnología, la inteligencia artificial y, en menor medida, la guerra y la paz. Una aproximación original, sin embargo, es la del profesor Joshua P. Hochschild, quien titula su reflexión: “*Magnifica humanitas* refunda la Enseñanza Social Católica”. Quizás sea exagerado hablar de la necesidad de “refundar” la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), pero ésta se encuentra ciertamente en un estado de desorden que reclama un reordenamiento.

Esto no significa que la DSI haya perdido su capacidad de producir documentos importantes, pero sí que ha venido acumulando problemas que amenazan su identidad: su estilo ha perdido su tradicional equilibrio en busca de mayor fuerza retórica; los límites de su competencia se han vuelto difusos, expandiendo su temario sin control; su diálogo con las ciencias la ha llevado incorporar hipótesis debatibles. Pero, sobre todo, ha descuidado la reflexión sobre sus propios principios, lo cual comporta riesgos: la pérdida de rigor científico; la presentación como enseñanza autorizada de simples opiniones, sean del papa, de sus asesores o de ciertos sectores ideológicos; la dificultad para resolver las diferencias entre los sucesivos pontífices, lo cual compromete su coherencia y continuidad (piénsese, por ejemplo, en el paso de la valoración positiva del mercado y el desarrollo económico en Juan Pablo II a la visión cautelosa o incluso negativa de estas realidades en Francisco). Cuando el papa reinante nos gusta, éstas pueden parecernos cuestiones menores, pero son fundamentales si no queremos dejar librada la suerte de esta disciplina a la idiosincrasia de cada pontífice.

No es casual, entonces, que el papa León inste a “volver a reflexionar” sobre los principios de la DSI, a saber, “el bien común, el destino universal de los bienes, la subsidiariedad y la justicia social”, y que afirme en primera persona: “Estoy convencido de que la relación armoniosa entre estos principios requiere que sean analizados conjuntamente, para que se evidencie con claridad cómo se reclaman y se iluminan mutuamente” (MH 46). La misma “opción preferencial por los pobres” –tan central en su documento anterior, *Dilexi te*– queda situada claramente dentro del marco de referencia de los principios mencionados (MH 78).

Al mismo tiempo, León XIV reafirma dos consideraciones fundamentales para comprender tanto la competencia de DSI como sus límites (MH 20-22): la autonomía de las realidades terrenas (lo que implica, entre otras cosas, la atención a los aportes de las ciencias) y la distinción entre la comunidad eclesial y la comunidad política (que previene la confusión entre religión y política). De aquí se sigue que la Iglesia, por razón de su competencia propia, no tiene “una palabra definitiva” en los complejos problemas sociales, ni soluciones técnicas, ni modelos políticos o económicos que proponer (MH 24). Siendo así, ¿Qué servicio puede prestar en concreto la DSI? El de ofrecer criterios de discernimiento que permitan interpretar los “signos de los tiempos”, los modos en los cuales la voluntad de Dios se manifiesta en la historia.

El desarrollo tecnológico y la inteligencia artificial son un “signo” que es urgente discernir, escapando al espejismo de su supuesta “neutralidad” o inevitabilidad. Aplicando los principios referidos, se logra una perspectiva que no se limita a los intereses individuales (bien común), que defiende el acceso de todos a los bienes digitales (destino universal de los bienes), que tutela la

responsabilidad humana, personal y social frente a la concentración de poder (subsidiaridad), que discierne modos de asumir éticamente nuestra interdependencia (solidaridad), que combate privilegios y exclusiones (justicia social), dando concreción al imperativo del respeto de la dignidad inalienable de toda persona.

¿Logra el papa León aplicar de un modo consistente los estándares de la DSI que él mismo señala a ésta y otras materias aludidas en su encíclica? La respuesta queda abierta a discusión, aunque muchos méritos están ya a la vista: su cuidado de la precisión y claridad del lenguaje, el orden sistemático en el desarrollo de los temas, la conexión lógica entre principios y conclusiones, el tono sereno y ponderado, la mirada integradora de diferentes aspectos y puntos de vista, la búsqueda de síntesis. Todo esto contribuye a reordenar una disciplina que, dado el dinamismo y la complejidad de las cuestiones sociales, afronta siempre el riesgo de la arbitrariedad y la dispersión.

Considerada en su conjunto, esta nueva encíclica es una prueba de que el proyecto iniciado por León XIII con *Rerum novarum* posee todavía una sorprendente vitalidad, y muestra una vez más cómo el Evangelio es capaz de orientar nuestro esfuerzo para edificar un orden social más justo que proteja y promueva nuestra “magnífica humanidad”.

P. Gustavo Irrazábal

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/leon-xiv-reordena-la-doctrina-social-catolica-nid05062026/>